



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000534

Quintero 19 FEB. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial de fecha 03 de Febrero de 2015 a nombre de **ALBINA DEL CARMEN TEJADA OLIVOS**, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] en el giro comercial de Provisiones Envasadas, en local ubicado en Pasaje Miramar Puntilla San Fuentes N° 1924 Quintero.

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo establecido en artículo 23 del Decreto Ley de N° 3063 de Rentas Municipales

Lo establecido en Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar, incorporado en el artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Comercial (M.E.F) en el giro comercial de Provisiones Envasadas, a doña **ALBINA DEL CARMEN TEJADA OLIVOS** Rut N° [REDACTED] ubicado en Pasaje Miramar N° 1924 Puntilla San Fuentes Quintero

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Dirección de Administración y Finanzas
 4. Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP/afo